Plan de trabajo del SG-SST 2020

ALCANCE: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del ITM, cobija a todos los empleados, docentes y contratistas del ITM.

OBJETIVO: Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables, cronograma y recursos necesarios para la ejecución del mismo, en concordancia con el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- intervenir los factores de peligro y riesgo, y la causalidad asociada al trabajo de los empleados del ITM.
- Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al trabajador para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.
- Dar continuidad a los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la disminución y/o control de la accidentalidad y las enfermedades laborales o agravadas por el trabajo.
- Promover los Estilos de Vida y Trabajo Saludable para optimizar las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores y controlar las pérdidas en la institución.
- Asegurar la calidad de las actividades de higiene y seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas en la institución, con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones y daños laborales.

DEFINICIONES

- Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. (ley 1562 de 2012)

- Acto Inseguro: Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)

- Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

- Comité Paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa. conformado por igual número de personas en representación del empleador y los trabajadores, Paritario" se refiere a "paridad", "igualdad" y "equidad".

- Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

- Condiciones de Trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador

- Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

- Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

- Exámenes Laborales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

- Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

- Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

- Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

- Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

- Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

- Incidente: "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007

- Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

- Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

- Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

- Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

- Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

- Matriz de identificación de peligros y riesgos: Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

- Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

- Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

- Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

- Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

- Peligro: Fuente, situación o acto don potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (NTC 45)

- Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

- Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.

- Priorización de Riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

- Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

- Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (NTC 45)

- Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

- Plan de trabajo: es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

- Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

- Tasa: El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

- Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

- Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el empleado.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario diseñar y desarrollar un Plan de Trabajo Anual del SG-SST, el cual contempla toda la información de entrada, como por ejemplo:

- Evaluación inicial
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- Resultados de las auditorías internas
- Revisiones por la alta dirección
- Acciones preventivas y correctivas

CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST

El Plan de Trabajo Anual del SG-SST del ITM contiene como mínimo, lo siguiente:

- Actividades
- Especificación de la actividad
- Objetivos de la actividad
- Metas
- Cronograma de actividades
- Recursos financieros, técnicos.
- Responsables
- Fecha de ejecución
- Observaciones
- Cumplimiento
- Evaluación del plan de trabajo

FUNDAMENTO JURÍDICO

El Decreto 1072 de 2015 define que la elaboración de un Plan de Trabajo Anual es una de las obligaciones de los gerentes y constituye uno de los documentos indispensables dentro del sistema.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015, el empleador debe:

"El artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, en el numeral 7 se establece que se debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".

El artículo 2.2.4.6.12, se refiere a la documentación, en el numeral 5, se establece la obligación de que el plan de trabajo anual esté firmado por el empleador y por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En el artículo 2.2.4.6.16 refiere, que la evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo y para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente.

En el artículo 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST 2.3. se debe establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, cronograma, responsables y recursos necesarios.

En el artículo 2.2.4.6.18. Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST 3. Dice que los objetivos del SG-SST de la empresa deben ser coherentes con el de plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas.

El plan de trabajo del SG-SST de la empresa debe contener un cronograma y su ejecución acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso.

En el artículo 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado, se debe evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.

Además, el artículo 2.2.4.6.31 del DURST 1072 de 2015 establece que el Plan de Trabajo Anual es uno de los elementos esenciales en la revisión por la alta dirección.

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

El Plan de Trabajo Anual es uno de los resultados del proceso de implementación del SG-SST. De igual forma, representa uno de los elementos principales del sistema ya que debe guardar plena relación y proporción con lo que se ha definido en la planificación y con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Una vez identificadas todas las prioridades en materia de seguridad y salud en el trabajo, se deben concretar medidas de prevención y control, que se materializan precisamente en el plan de trabajo anual.

Este plan debe tener en cuenta los programas que han sido definidos y las actividades, el presupuesto asignado para el SG-SST y la disponibilidad de recursos técnicos y humanos para su ejecución

Elaborar el plan de trabajo anual

Para realizar un Plan de Trabajo Anual se debe partir de:

- La identificación de los riesgos y peligros prioritarios referidos en la evaluación inicial.
- Las evaluaciones medicas ocupacionales y los SVE establecidos en la institución
- Las evaluaciones de puestos de trabajo
- La investigación de ATEL
- La investigación de incidentes de trabajo
- El plan de emergencias y de evacuación

Básicamente se deben plantear las metas alcanzables en el periodo de un año para minimizar y monitorear los factores que pueden afectar a la seguridad y salud en el trabajo o la buena marcha de la organización.

ELEMENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

En la elaboración del Plan de Trabajo Anual se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- **Diagnostico o identificación de las necesidades prioritarias.**

  Los insumos que se deberán considerar son los relacionados con las actividades relacionadas con SST como son La identificación de los riesgos y peligros prioritarios referidos en la evaluación inicial, resultado de las evaluaciones medicas ocupacionales y los SVE establecidos en la institución, las recomendaciones de las evaluaciones de puestos de trabajo, resultad de las investigaciones de incidentes y ATEL, y el análisis de vulnerabilidad y amenazas derivados del plan de emergencias y de evacuación, entre otros.

  Los diagnósticos deberán reflejar el problema o situación que se quiera cambiar, las necesidades que queremos atender y las condiciones que tenemos para modificar la situación. Se deberá tener en cuenta cual es la situación deseada.

- **Programas**

  Los programas son el conjunto de acciones que se deben realizar en las distintas áreas, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del SG-SST. Comprenden al programa de capacitación, programa de auditoría, programa de tareas de alto riesgo, programa de emergencias, programas de vigilancia epidemiológica, etc.

  El plan anual debe tener como mínimo una actividad de cada uno de los programas definidos en el SG-SST de la organización. Una vez finalice el plan de trabajo anual, se deberán verificar las actividades que se realizan en los programas.

- **Actividades y proyectos específicos.**

  Las actividades y proyectos surgen o son identificados al definir las estrategias para lograr los objetivos del plan. Un objetivo no puede cumplirse si no se despliegan actividades para conseguirlo. Una actividad se define como un paquete de tareas organizadas, secuenciadas y relacionadas que apuntan a obtener un resultado concreto.

  Las actividades son acciones necesarias para transformar los recursos (humanos, materiales, físicos, tecnológicos, y uso del tiempo) dados en resultados planificados dentro de un periodo de tiempo determinado. En este caso, la actividad tiene por objeto identificar las tareas básicas por medio de las cuales se cumplirán las metas y los objetivos estratégicos.

- **Los objetivos**

  Cada actividad contempla un objetivo el cual apunta a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores, la conservación del medio ambiente y de la propiedad.

  Los objetivos se formulan a partir de la búsqueda de soluciones de las necesidades expresadas en el diagnóstico y deben poseer algunas características básicas: claridad, forma concreta, factibilidad y ser evaluables.

- **Metas**

  La meta es la determinación de la cantidad y tipo de bienes, servicios, recursos y obras que recibe la población objetivo (trabajadores y contratistas). Estas se traducen de los objetivos en términos cuantitativos, es decir dimensionan los objetivos que se pretenden alcanzar al cabo de un año. Las metas se concretan a través de la realización de las actividades.

- **Evidencias de ejecución del plan**

  El artículo 2.2.4.6.12 del decreto 1072 de 2015 establece que el empleador debe mantener disponibles y actualizados los documentos relacionados con el SG-SST.

  Una vez se inicie la ejecución del plan de trabajo anual, se hace necesario que, de cada una de las actividades, se genere una evidencia de su cumplimiento. Esta evidencia puede existir en papel, disco, magnético, óptico o electrónico, fotografía o una combinación de éstos.

  Durante la elaboración del plan de trabajo anual se deberá verificar que para cada actividad exista un procedimiento, un formato, un manual, una guía o cualquier otro documento que determine cómo se genera la evidencia de la ejecución y cómo será almacenada.

- **Cronograma**

  El cronograma de actividades contiene todas las acciones que se deben desarrollar, con las fechas respectivas de iniciación y terminación de cada una de ella, en forma consecutiva. También se deberán identificar a todos los responsables de cada una de las actividades.

Se incluirá dicho cronograma en las tareas de preparación que deberán ejecutarse antes de realizar alguna actividad, esto facilitará que cuando llegue el momento no tenga que improvisar.

- **Recursos**

Humano:

- Personal Interno: (Empleados y contratistas directos).
- Personal Externo: (Proveedores, Visitantes)
- Usuarios Internos: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del ITM, interviene a todos los empleados, proveedores, contratistas y visitantes, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro.

En el área de SST del ITM se cuenta con profesionales del área de la seguridad y la salud en el trabajo como tecnólogos en salud ocupacional y seguridad e higiene ocupacional, médico y psicólogos especialistas en salud ocupacional, abogado, fisioterapeuta, optómetra, nutricionista, licenciado en deporte, fonoaudióloga, e ingeniero en productividad y calidad

Adicionalmente, se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, bajo la supervisión dinámica del COPASST y la asesoría de la A.R.L. COLMENA.

Físicos y Tecnológicos:

- Instalaciones locativas del ITM y/o externas.
- Equipos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan. El ITM cuenta con espacios físicos para la capacitación del personal, dotado con otros recursos como son: Sillas, Televisores, Video Beam, aulas, auditorios y Sala de Juntas.

Financieros: anualmente se cuenta con recurso económico o presupuesto para la ejecución e implementación del SG-SST del ITM, ya sea por inversión o funcionamiento.

- **Evaluación**

La evaluación consiste en observar y registrar como anda lo programado, si se detectan contratiempos y como estos pueden ser reorientados para la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para el monitoreo, se recomienda identificar indicadores que permitan evaluar el proceso de ejecución

Para este caso se propone la siguiente tabla de evaluación:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST DEL ITM 2020			
CONVENCIONES	**ACTIVIDADES**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**INTERPRETACIÓN**
EJECUTADAS	0	0	Para el año 2020 se han programado xxx actividades, de las cuales se han ejecutado el x% de las mismas,
PENDIENTES	0	0	Para el año 2020 se han programado xx actividades, de las cuales están pendientes por ejecución el x%.
SIN EJECUTAR	0	0	Para el año 2020 quedan x actividades sin realizar correspondientes a un x%
PERMANENTES	0	0	Para el año 2020 se han programado xx actividades de las cuales x son de permanente ejecución correspondientes al el x%
TOTAL DE ACTIVIDADES	**0**	0	**(N° de actividades ejecutadas + N° actividades permanentes) / N° de actividades Programadas X 100**
indicador de cumplimiento	0%		

ANEXO CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO 2020

Institución Universitaria	PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA ARL -ITM DEL SG-SST ITM 2020	Código	AGS 008
		versión	1
		Fecha	24/07/2017

Línea	núm.	Estándar Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen	NTC ISO 45001	Actividades	ESPECIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	META	mes programado													RESPONSABLE	RECURSOS	fecha de ejecución	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
								CRONOGRAMA																	
								Programación	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic					
Línea de acompañamiento legal y de gestión	1	parágrafo Art. 2.2.4.6.8 del DURST 1072 DE 2015 Estándar 2.7.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 6.1.3	Actualizar la matriz de requisitos legales del SG SST con las normativas vigentes y las que generen desde el Ministerio de Trabajo en materia de SST.	Incluir en el módulo documental de G+ la normatividad expedida en materia de SST.	Asegurar el despliegue difusión de la normatividad vigente en materia de SST.	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación del SG-SST-ITM ARL Colmena Seguros grupo sinergia empresarial	compartido			

	2	Estándar 2.1.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 5.2	Actualización de la política del SG-SST	Actualizar la política de seguridad y salud en el trabajo bajo un acta en la cual se especifique que ha sido revisada y aprobada por la alta dirección Estar disponible como información documentada. Comunicarse dentro de la empresa. Se encuentra disponible para las partes interesadas	Actualizar, establecer, implantar y mantener una política de seguridad y salud en el trabajo	100%	actividad puntual	X												Coordinación del SG-SST-ITM ARL Colmena Seguros	compartido	29/01/2020		

Línea de prevención y preparación ante emergencias	3	Ley 1530 de 2012 Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones		Programa de Riesgo público	Implementar el programa de riesgo público en el ITM, donde los trabajadores empleados y contratistas están expuestos en razón de sus actividades. Brindar apoyo para la implementación del programa de riesgo público.	Dar lineamientos a los trabajadores para actuar en caso de situaciones de emergencia por riesgo público Apoyar acciones y soluciones prácticas con la directriz de la ARL para prevenir riesgo público. Se intervendrá el 70% de los convenios cuyos contratistas se encuentren expuestos a riesgo público. Implementación de programa de riesgo público con apoyo de la ARL Colmena.	100%	actividad puntual				X									Coordinación del SG-SST-ITM ARL Colmena Seguro	Compartidos con la ARL			

	4	Estándar 5.1.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen o sustituyan ART. 2.2.4.6.25 del DURST 1072 de 2015	NUMERAL 8.2	Actualización de plan de emergencias de todos los campus	Realizar actualización del plan de emergencia con ayuda de personas especialista en el tema de la ARL. Asesoría para la actualización de los planes de emergencia de todos los campus	Actualizar plan de emergencias de todas las sedes. Realizar actualización de plan de emergencias y de evacuación acorde con el análisis de vulnerabilidad de cada sede	100%	actividad puntual		X											COE Y BRIGADA con apoyo de SST	Reinversión ARL			
	5	NUM 13 DEL ARTÍCULO 2.2.4.6.25. DURST 1072 DE 2015 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias		Articulación del Grupo de ayuda mutua con otras sedes y empresas.	identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa	Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.	100%	actividad puntual			X										COE Y BRIGADA con apoyo de SST	capacidad instalada			

	6	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. DURST 1072 de 2015Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	NUMERAL 8.2	Planeación Simulacro	Se realiza la planeación de los simulacros de evacuación elaborando el guion y definiendo el tipo emergencia a realizar donde haya un impacto ambiental	Establecer parámetros para la elaboración de los simulacros DURST 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.25., núm. 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores	100%	actividad puntual													COE Y BRIGADAcon apoyo de SST	Propios de la Institución			
	7				Participación directa en la ejecución de los simulacros de evacuación en las diferentes sedes del ITM.	Planear y preparar la Institución para la gestión de las amenazas y factores de vulnerabilidad identificados para la emergencia.	100%	actividad puntual									X				COE Y BRIGADA con apoyo de SST	propios			

	8	ARTÍCULO 2.2.4.6.24 y el núm. 16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa del art. 2.2.4.6.31. DURST 1072 de 2015 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	NUMERAL 8.2	Inspección de Seguridad a los recursos físicos y contra emergencias en los laboratorios (Robledo, fraternidad, castilla, Prado, Floresta)	Inspeccionar recursos físicos (camillas, señalización emergencias, ubicación de extintores y rutas de evacuación) en las sede Robledo	Dar cumplimiento DURST 1072 de 2015 Artículos 2.2.4.6.24. y el núm. 16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa del art. 2.2.4.6.31	100%	Permanente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Propios de la Institución y ARL (Compartido)			

	9	Estándar 5.1.2 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 8.2 (b)	Conformación , Capacitación y Dotación de la Brigada de prevención del ITM	Capacitar la brigada de emergencias del ITM en temas relacionados con emergencia y proporcionar a los integrantes los conocimientos teóricos y prácticos para enfrentar eficazmente las emergencias que pueden surgir en la institución.	Establecer y llevar a cabo medidas para evitar o disminuir el impacto destructivo de una Emergencia, Siniestro o Desastre, con base a un análisis de los riesgos internos y externos a que está expuesta la Institución	100%	Permanente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinación del SG-SST-ITM ARL Colmena Seguros	ITM y ARL (Compartido)			
	10			Salida extramural brigada	Reconocer las diferentes situaciones de emergencia para asegurar la capacidad de respuesta. dirigido a: personal con necesidades de formarse en brigadas de emergencia	Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el programa de capacitación	100%	puntual										X				ITM y ARL (Compartido)			

Línea de intervención del ATEL	11	art. 2.2.4.6.15 DURST 1072 de 2015 Estándar 4.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 6.1.2	Matriz de peligros y riesgos	Realizar identificación de peligros y riesgos de las áreas faltantes.	Conocer los riesgos y peligros a los cuales se expone la población trabajadora de cara a las acciones para mitigar los mismos	100%	permanente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		tecnólogas SST	Propios de la Institución			
	12	Ley 1221 del 2008 y el decreto 884 del 2012 que la reglamenta.		Visitas Teletrabajo	Se realiza acompañamiento a las visitas domiciliarias al personal que aplico para realizar teletrabajo.	*Realizar identificación de peligro y riesgos *Realizar informe de visita con observaciones	100%	Semestral				X					X				tecnólogas SST	Propios de la Institución			
	13	Resolución 1409 de 2012 que derogó la Resolución 3673 de 2008 (en las disposiciones que le sean contraria		Prevención de caídas	Campaña de prevención de caídas: Énfasis en campo abierto (personal de convenios) y en instalaciones internas de los diferentes campus.	Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo por riesgo locativo escalas y riesgos en el desplazamiento pro las diferentes comunas.	100%	Semestral					X					X			tecnólogas SST	Compartidos con la ARL Sura			

	14	s) y a la Resolución 1903 de 2013.		Apoyo Inspección actividades de trabajo seguro en altura.	*Brindar apoyo a área física cuando se estén realizando actividades de trabajo seguro en altura	*Verificar las condiciones en que se realizan trabajo seguro en altura dentro de la institución y de ser necesario retroalimentar dichas actividades. *Realizar informes y socializar con área física para acciones correctivas, preventivas y de mejora que se identifique en cada inspección.	100%	permanente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	Propios de la Institución			
	15	Estándar 3.2.2 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 5.4 E). 7).	Investigación de accidentes	Realizar la investigación de todos los accidentes ocurridos en el ITM, de personal vinculado y contratistas, de acuerdo a lo que establece la Resolución 1401 de 2007.	Implementar medidas preventivas orientadas a eliminar las causas de los accidente e incidentes para evitar la repetición de eventos similares.	100%	Por demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	Institución			

	16	Estándar 3.2.2 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 5.4 E). 7).	Investigación de incidentes	Realizar la investigación de todos los incidentes reportados de acuerdo a lo que establece la Resolución 1401 de 2007.	Tomar los correctivos necesarios cuando ocurre un incidente con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes.	100%	Por demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	Propios de la Institución			
	17	Estándar 3.2.3 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 9.1	Registro y análisis Estadístico de incidentes y accidentes de trabajo y Enfermedad laboral	Seguimiento y control de los accidentes, su gravedad, sus causas y la forma de producirse	Realizar las estadísticas de accidentalidad según la resolución 1401 de 2007 y el DURST 1072 de 2015	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	Propios de la Institución			
	18	ART. 2.2.4.6.33 de DURST 1072 de 2015 Estándar 4.2.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 9.1	Implementación y Seguimiento a medidas de intervención recomendadas de los accidentes de trabajo, en los puestos de trabajo y demás inspecciones realizadas	Desplazarse al sitio del accidente e identificar las condiciones de riesgo Diligenciamiento del formato de plan de mejoramiento general	Verificar las acciones correctivas y de mejora que se realizaron como consecuencia del accidente de trabajo	100%	Por demanda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	Propios de la Institución			

	19	Estándar 2.3.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Evaluación de puestos de trabajo	Examinar detalladamente todos los aspectos del trabajo que puedan causar daños a los trabajadores	Identificar riesgos con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, disminuyendo la aparición de enfermedades laborales	100%	Por demanda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	Institución			
	20	Art. 2.2.4.6.24. del DURST 1072 de 2015Estándar 4.2.1 Res. 0312 de 2019y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 8.1	**Implementación** de medidas de intervención y control recomendadas en las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo	Desplazarse al lugar de trabajo y verificar que las medidas de prevención y control recomendadas en las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo fueron intervenidas satisfactoriamente	Verificar las acciones correctivas y de mejora fueron intervenidas satisfactoriamente según las recomendaciones derivadas de las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo. Diligenciar el formato del plan de mejoramiento general para determinar el indicador de intervenciones	100%	Por demanda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	Institución			

	21	art. 2.2.4.6.24 del DURST 1072 de 2015 Estándar 4.2.5 4.2.6 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 8.2.1 d)	Inspección de los equipos de seguridad y control de riesgos	Inspección de seguridad a los diferentes equipos de seguridad y control de riesgos. Controles administrativos	Determinar si los diferentes equipos son adecuados para el control del riesgo. Inspeccionar y comprobar la efectividad de los equipos de seguridad y control de riesgos	100%	Permanente													tecnólogas SST	capacidad instalada			
	22	Estándar 2.9.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 5.4 d). 6). Y 8.1.4	Conceptuar sobre las especificaciones técnicas de equipos, materiales y demás elementos que generen riesgos laborales	Brindar los conceptos de seguridad para el uso de los equipos y elementos en los diferentes procesos.	Establecer los procedimientos y estándares de seguridad adecuados para el uso de los equipos y elementos en los diferentes procesos.	100%	Por demanda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		tecnólogas SST	capacidad instalada		de acuerdo con los resultados de las inspecciones	
	23	Estándar 5.1.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 8.1.4	conceptuar sobre demarcaciones y señalización de lugares de trabajo	Asesorar sobre los conceptos legales que hay que tener en cuenta para la demarcación y señalización de los lugares de trabajo.	Establecer la señalización y demarcación adecuada en los lugares de trabajo con el fin de conservar la salud, y minimizar los factores de riesgo de todo el	100%	Por demanda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		tecnólogas SST	capacidad instalada		de acuerdo con los resultados de las inspecciones	

						personal que realiza cualquier actividad y/o visita dichos lugares.																			
	24	art.2.2.4.6.12, núm. 11 del DURST 1072 de 2015 3.2.1 Estándar Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Reportar los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores de la institución, realizar las investigaciones correspondientes de los mismos	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Resolución 1401 de 2007	Implementar medidas preventivas orientadas a eliminar las causas de los accidente e incidentes para evitar la repetición de eventos similares.	100%	Por demanda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		tecnólogas SST	Capacidad instalada			
	25	art. 2.2.4.6.16 núm. 7. del DURST 1072 de 2015 3.2.3 Estándar Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 9 B)	Registro y análisis estadístico de ATEL	Elaboración de informe estadístico de ATEL y presentación de resultados a la alta dirección.	Registrar, analizar y tomar decisiones oportunas en torno a los AT y las EL identificados en la Institución.	100%	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	capacidad instalada			

Línea Gestión de la salud medicina preventiva y del trabajo	26	art. 2.2.4.6.13 núm. 2 DURST 1072 de 20153.1.1 Estándar Res. 0312 de 2019y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL A 9.1.1.1 a.)	Gestión de la salud, evaluación médica ocupacional	Evaluación Médica Ocupacional, Información sobre perfiles de cargo, Realización de los exámenes médicos ocupacionales: reingreso y periódicos, Restricciones y recomendaciones médico laborales.	Gestionar las condiciones de salud identificadas en la población trabajadora	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Medico Ocupacional	capacidad instalada			

	27	art. 2.2.4.6.13 núm. 2 y art. 2.2.4.6.16 DURST 1072 de 2015 DECRETO 3518 DE 2006 por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones	NUMERAL A 9.1.1.1 a.)	Sistemas de Vigilancia Epidemiológica	Prevención y Promoción de la Salud visual, osteomuscular, de manejo y conservación de la voz, riesgos psicosocial y estilos de vida y trabajo saludable.	Brindar acompañamiento a los trabajadores desde los SVE, mediante el despliegue de estrategias desarrolladas por un equipo de salud multidisciplinario.	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Medico Ocupacional	capacidad instalada			

	28	Art. 2.2.4.6.20 de DURST 1072 de 2015 Estándar 3.1.3 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Diagnóstico de Condiciones de Salud y perfil del cargo y perfil sociodemográfico	Elaboración de informe estadístico de Condiciones de salud y perfil sociodemográfico de la población trabajadora.	Identificar el estado de las condiciones de salud y el perfil sociodemográfico de los trabajadores, con el fin de desarrollar estrategias de cara a la prevención y promoción de la salud laboral integral.	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Medico Ocupacional	capacidad instalada			
	29	ARTÍCULO 2.2.4.6.32 de DURST 1072 de 2015 Estándar 3.1.6 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL A.10.3	Restricciones y recomendaciones laborales	Solicitar documento de recomendaciones y restricciones a trabajadores y revisar que la empresa ha acatado todas las recomendaciones y restricciones médico laborales prescrita a todos los trabajadores y ha realizado las acciones que requieren en materia de reubicación o readaptación .	Revisar y acatar las restricciones y recomendaciones realizadas por el médico tratante	100%	Por demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Medico Ocupacional	capacidad instalada			

					Solicitar documento de soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las juntas de calificación de Invalidez																				
	30	Resolución número 2346 de 2007, art 3, art 5, art 4, art 6, art 7		Realización de exámenes médicos ocupacionales, ajuste del profesiograma y según perfil del cargo o el manual de funciones de los trabajadores y área donde el trabajador desarrolla la actividad.	Verificar que las evaluaciones médicas ocupacionales sean realizadas pormédicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licenciavigente en salud ocupacional Realización de exámenes médicos ocupacionales, ajuste del profesiograma compartirlo a la IPS para que realice los exámenes médicos según perfil del cargo o el manual de funciones de los	realizar los exámenes ocupacionales deingreso, periódicos y de egreso para los trabajadores y una guía para elaborar elprofesiograma, enmarcados en lalegislación vigente.	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Medico Ocupacional	capacidad instalada			

					trabajadores y área donde el trabajador desarrolla la actividad.																				
Línea Gestión de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	31	art. 2.2.4.6.12, núm. 13 del DURST 1072 de 2015 Estándar 4.1.2 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 5.4 e) 2)	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la organización Seguimiento a las MIEVPR de los procesos y de las listas de chequeo para inspecciones.	*Verificar y actualizar la información depositada en las MIEVPR y en las listas de chequeo.	* Concluir que la información ya depositada en las MIEVPR sea adecuada y acorde con cada uno de los procesos. *Revisar las listas de chequeo para verificar que estén todos los equipos y que cada lista de chequeo es consecuente con cada una de las máquinas y equipos.	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	Propios de la Institución			
	32		NUMERAL 6.1.1 y 6.1.2	Identificación de peligros y riesgos MIPEVR según GTC 45	Socialización para registrar la información en el formato FGS002	Identificación de los peligros y riesgos desde cada puesto de trabajo	100%	Permanente													tecnólogas SST	Propios de la Institución			

	33	art. 2.2.4.6.15, del DURST 1072 de 2015 Estándar 4.1.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Elaboración MIPEVR en las instalaciones y contratos del ITM	*Brindar la capacitación al personal sobre identificación de peligros. *Aplicar encuesta de identificación de Peligros a la población trabajadora y posterior a esto levantar la matriz de la sede, área u oficio	Dar Cumplimiento al DURST 1072 artículo 2.2.4.6.34	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	capacidad instalada			
	34	art. 2.2.4.6.12, núm. 13 y Artículo 2.2.4.6.15. parágrafo 2 del DURST 1072 de 2015 Estándar 4.1.2 y 4.1.3 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Priorización y plan de trabajo o de acción de las MIPEVR	realizar las priorizaciones de las MIPEVR que están pendientes por realizar	Dar Cumplimiento al DURST 1072 artículo 2.2.4.6.34	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	Propios de la Institución			

	35	art. 2.2.4.6.15 parágrafo 2 del DURST 1072 de 2015Estándar 4.1.3 Res. 0312 de 2019y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Seguimiento al manual de productos cancerígenos (Metodología adicional, cancerígenos y otros)Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros	hacer seguimiento a los métodos de control de los agentes cancerígenos identificados y elaborar los procedimientos desde el programa de medicina preventiva y del trabajo	verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención o intervención.	100%	Semestral					X						X		tecnólogas SST	Propios de la Institución			
	36	Estándar 4.1.4 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos sílice en el laboratorio de construcción	realización de mediciones ambientales en los lugares de trabajo que según matriz de peligros y riesgos amerite por su grado de complejidad y exposición seguimiento a implementación de las acciones de las realizadas el año pasado realizar mediciones ambientales por concentraci	realizar las mediciones ambientales de acuerdo con la priorización de los peligros y riesgos físicos, químicos y/o biológicos identificados	100%	Por demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARL Colmena SST	Propios de la Institución			

					ón de **sílice** en el laboratorio de construcción, y diseño industrial según resultado de la caracterización realizada den el manual de sustancias cancerígenas, verificar y certificar que no se seguirá utilizando el **Cloruro de metileno** en el laboratorio de diseño.																				
Línea manejo de productos químicos	37	Decreto 1496 de 2018		Programa manejo de productos Químicos (con ARL Colmena).	Manejo Kit de derrames	Capacitar al personal del ITM según lo identificado en la MIEVPR	100%	Semestral				X						X			tecnólogas SST laboratorios	capacidad instalada			
	38				Rotulación de químicos según los lineamientos para la identificación e implementación del sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado	seguimiento a la implementación del Decreto 1496 de 2018 LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GLOBALME	100%	Semestral				X						X			tecnólogas SST laboratorios	capacidad instalada			

					de productos químicos	NTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN COLOMBIA																			
	39				seguimiento al Almacenamiento de químicos según matriz de compatibilidad.	Capacitar al personal del ITM según lo identificado en la MIEVPR	100%	Semestral				X						X			tecnólogas SSTlaboratorios	capacidad instalada			
	40				Verificación de las fichas toxicológicas y de seguridad de productos químicos	Comunicar, en forma muy completa, los peligros que ofrecen los productos químicos tanto para el ser humano como para la infraestructura y los ecosistemas. informar acerca de las precauciones requeridas y las medidas a tomar en casos de emergencia.	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST laboratorios	capacidad instalada y apoyo de la ARL colmena seguros		CODIGO QR PARA LAS FICHAS TOXICOLOGICAS O DE SEGURIDFAD DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS DE LOS LABORAORIOS	

	41				manejo, disposición y sustitución de sustancias químicas cancerígenas según el manual de productos químicos cancerígenos	dar continuidad al programa de sustancias químicas cancerígenas en cuanto al manejo, disposición y sustitución.	100%	actividad puntual			X						X				tecnólogas SST laboratorios	capacidad instalada			
Linea Gestión de medidas de prevención y Control para intervenir los riesgos / peligros	42	Estándar 4.2.2 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 8.1	Seguimiento y verificación de las medidas de prevención y control / peligros, identificados en la MIPEVR	seguimiento y verificación de la aplicación de las medidas de prevención y control / peligros, derivadas de inspecciones, evaluaciones de puestos de trabajo, mediciones ambientales, identificación de peligros (MIPEVR) y demás acciones, fueron intervenidas de manera satisfactoria	Verificar las acciones correctivas y de mejora que se realizaron como consecuencia de las inspecciones, evaluaciones de puestos de trabajo, mediciones ambientales identificación de peligros (MIPEVR) y demás acciones, entre otras fueron intervenidas de manera satisfactoria. Diligenciar el formato del plan de mejoramiento general para determinar el indicador de	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	capacidad instalada			

						intervencion es																			

	43	art. 2.2.4.6.12 núm. 16, 2.2.4.6.16, núm. 5 del art. 2.2.4.6.25. Decreto 1072 de 2015		**Procedimientos** para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias	implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.	Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias	100%	actividad puntual			X	X									tecnologas SST COE Brigada	capacidad instalada			
	44	Estándar 4.2.4 Res. 0312 de 2019y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	A.81.2 d)	Inspecciones de seguridad en los lugares de trabajorealizar inspecciones periódicas en las instalaciones locativas, instalaciones eléctricas,	Evaluar las condiciones de riesgo existentes y reportar al área competente	Identificar los riesgos que se presentan en las instalaciones y que pueden generar incidentes y accidentes de trabajo Controlar los riesgos de incidentes o	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	capacidad instalada			

				equipos, herramientas		accidentes de trabajo																			
	45			Inspección con el COPASST o Vigía Asesoría, acompañamiento y Apoyo al COPASST e inspecciones e investigaciones de ATEL e incidentes	Inspecciones en diferentes sedes.	*Identificar acciones, correctivas preventivas y de mejora en las sedes de la institución.	100%	Por demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Tecnólogas SST COPASST	capacidad instalada		Por solicitud del COPASST	
	46			Seguimiento a medidas de intervención generadas de la inspecciones	Desplazarse al sitio, verificar las condiciones actuales	Verificar las acciones correctivas y de mejora que se realizaron como consecuencia de la inspección	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	tecnólogas SST	Institución			
	47	Estándar 4.2.5 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 9.1.1	verificación del Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	realizar inspecciones en los sitios de trabajo y emitir las respectivas recomendaciones	verificar que se realice el Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas de acuerdo con las recomendaciones realizadas en las inspecciones de seguridad	100%	puntual			X										Tecnólogas SST	capacidad instalada			

	48	art. 2.2.4.6.24 del DURST 1072 de 2015 Estándar 4.2.5 4.2.6 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 8.2.1 d)	Inspección Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratista y subcontratistas	verificar el suministro de los EEPP en las áreas, oficios y actividades donde se requiere de EEPP, Inspección de seguridad a los diferentes equipos de seguridad y control de riesgos. Controles administrativos Inspección de los EPP, seguimiento a las matrices de EPP que estén acordes con los riesgos	Determinar si los diferentes equipos son adecuados para el control del riesgo. Inspeccionar y comprobar la efectividad de los equipos de seguridad y control de riesgos Disminuir la accidentalidad por la ocurrencia de uno o varios riesgos que puedan amenazar la salud y su seguridad de los trabajadores, verificando el uso y suministro de los EEPP	100%	bimensual					X						X		Tecnólogas SST	capacidad instalada			

	49			Asesoría y acompañamiento suministro y entrega de EPP	Asesoría en la entrega de EPP para personal	Dar cumplimiento al ARTÍCULO 2.2.4.6.28. del DURST 1072 de 2015 Contratación. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato	100%	puntual					X								Tecnólogas SST	capacidad instalada			

	50	art. 2.2.4.6.15 del DURST 1072 de 2015 Estándar 4.2.5 4.2.1 y 4.2.3 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		elaboración de los AROS (Análisis de Riegos por Oficio) con actividades rutinarias y no rutinarias, con el fin de identificar los pasos básicos de una tarea, determinar los factores de riesgo potenciales asociados a cada paso, y recomendar las medidas de prevención y control y llevarlas a cabo.	Determinar los factores de riesgo potenciales que existen en los pasos que componen un oficio Recomendar medidas de prevención y control por oficio Definir y cumplir el plan de acción implementado según el ARO definir el procedimiento de trabajo de forma segura.	identificar los pasos que contiene la realización de un oficio, para determinar los riesgos para las personas y para el proceso productivo, que durante su ejecución pueden generarse Definir los estándares de seguridad por oficio orientar los programas de inducción, capacitación, y reentrenamiento. Observar el desempeño del trabajador actualizar las MIPEVR revisión de procedimientos de trabajo después de ocurrido un AT	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Tecnólogos SST				
	51			Clínica de MIPEVR	en reunión con los tecnólogos analizar los casos en los cuales se	Fortalecer las capacidades de los tecnólogos, por medio	100%	actividad puntual			X										Coordinación SST				

					debe reforzar la identificación de peligros y riesgos	de dramatizaciones o representaciones de roles, con el fin de mejorar su desempeño y prepararlo para el diseño, de las matrices de peligros y AROS																			
línea seguridad vial	52	art. 32 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan art. 5 núm. 8.5 Resolución 1231 de 2016		Comité de seguridad vial gestión del pilar 5 atención a víctimas	*Elaborar los protocolos de atención de victimas en caso de accidentes de tránsito		100%	actividad puntual				X									Comité SV-MS	Compartidos con la ARL			
	53				*Divulgar los protocolos o procedimientos a seguir en caso de accidentes de tránsito	Definir los pasos a seguir para la atención de accidentes viales	100%	actividad puntual				X									Comité SV-MS	Compartidos con la ARL			
	54				* Registrar y elaborar las estadísticas de accidentes de tránsito en la institución y medidas de intervención	Brindar una metodología de trabajo a los implicados en siniestros en las vías internas o externas a la institución, que han de operar directa e indirectamente en la atención de victimas como	100%	actividad puntual					X								Comité SV-MS	Compartidos con la ARL			
	55				*Establecer las variables de análisis en casos de accidentes de tránsito (gravedad, histórico de datos etc.)		100%	actividad puntual					X								Comité SV-MS	Compartidos con la ARL			

	56				*Divulgación de las lecciones aprendidas de los accidentes de tránsito	resultado de accidentes viales	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité SV-MS	Compartidos con la ARL			
	57				*Elaborar procedimiento para la investigación de Accidentes de tránsito		100%	actividad puntual				X									Comité SV-MS	Compartidos con la ARL			
	58				*Definir la fuente de registro para obtener información sobre los accidentes de tránsito.		100%	actividad puntual		X											Comité SV-MS	Compartidos con la ARL			
	59				*Elaborar los indicadores de accidentes de tránsito		100%	actividad puntual		x											Comité SV-MS	Compartidos con la ARL			
Línea Gestión Documental	60	art. 2.2.4.6.13 del DURST 1072 de 2015		Revisión y adecuación de los marcos documentales que conforman el SG-SST.	Revisión de los marcos documentales establecidos	Garantizar la idoneidad de los marcos documentales del SG SST y las herramientas establecidas.	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingeniero productividad y calidad auxiliar administrativa	propios			

	61	Estándar 7.1.2 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 7.5	Asesorar y documentar el montaje de las acciones de mejoramiento derivadas de las diferentes fuentes determinadas en el SG SST. Montaje de los instructivos, matrices, guías y demás formas documentales que integran el SG-SST. del SG-SST. Montaje de los Procedimientos en el aplicativo G+. Montaje de los Formatos del SG-SST	Montaje de acciones correctivas, preventivas y de la mejora derivadas de las diferentes fuentes. Incluir marcos documentales de apoyo al SG SST. Incluir los procedimientos en el aplicativo G+. Incluir las herramientas de registro dentro de la base de datos de G +	Dinamizar el mejoramiento continuo a través del montaje de acciones de mejoramiento determinando planes de trabajo. Incluir los documentos necesarios para la implementación del DURT 1072 y el SG SST. Verificar las acciones correctivas y de mejora que se realizaron como consecuencia de la inspección Incluir la herramientas necesarias para conservar los registros del SG SST.	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingeniero productividad y calidad auxiliar administrativa	propios			

	62	Estándar 7.1.3 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Realizar el seguimiento y cierre de las acciones correctivas, preventivas y de mejora Realizar la verificación de la eficacia y la obtención de los beneficios proyectados en los planes de mejoramiento	Realizar el seguimiento a la correcta implementación de las acciones de mejoramiento del SG SST. Luego de cerradas las acciones verificar la eficacia de implementación de las acciones correctivas y preventivas y la obtención de los beneficios de las acciones de mejora	Verificar la eficacia de la implementación de las acciones de mejoramientos del SG SST. con el fin de asegurar los ciclos de mejoramiento continuo	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingeniero productividad y calidad auxiliar administrativa	De la Institución			
	63			Actualizar las tablas de retención documental del SG SST.	Según la base de datos del SG SST establecer los tiempos de retención documental.	Conservar los Documentos y registros del SG SST según la normatividad vigente.	100%	primer semestre	X	X	X	X	X	X							Ingeniero productividad y calidad auxiliar administrativa	propios			
	64	Estándar 3.1.5 Res. 0312 de 2019y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Archivo historias ocupacionales	Desplazarse al sitio donde se tienen las historias clínicas y archivar los documentos que van llegando de los trabajadores, abrir carpetas para los que	Tener organizada la información de los trabajadores referente a la parte de salud	100%	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingeniero productividad y calidadauxiliar administrativa	Institución			

					aún no la tienen																				
Línea Intervención Riesgo Psicosocial	65	Ley 1010 de 20016 Resolución 2646 de 2008		informe de gestión trimestral del CCL a la alta dirección	Elaborar informe de gestión trimestral del CCL a la alta dirección	rendir cuentas a la alta dirección sobre intervenciones y acciones relacionadas con CCL	100%														Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	66			REINDUCCION EN RIESGO PSICOSOCIAL	Realizar la reinducción a los trabajadores del ITM en Riesgo Psicosocial	Propiciar el entendimiento de los factores psicosociales para garantizar una buena medición de riesgo psicosocial	100%	actividad puntual						X							Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	67			CAPACITACION FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	REFUERZO DE CAPACITACION FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL: CARTILLA	Capacitar a los líderes en factores de riesgo psicosociales	100%	actividad puntual		X											Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	68			REVISION GUIAS DE INTERVENCION	Realizar la revisión de las guías de intervención en riesgo Psicosocial	Revisar las guías propuestas por el Ministerio según	100%	actividad puntual		X											Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			

						Resolución 2404/19																			
	69			DIAGNOSTICO DE RIESGO PSICOSOCIAL	Elaborar el diagnóstico objetivo del Riesgo Psicosocial	Actualizar el diagnostico objetivo de riesgo psicosocial	100%	actividad puntual												X	Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	70			MEDICION DE CLIMA ORGANIZACIONAL	Elaborar las mediciones de clima organizacional para definir los planes de intervención según las variables identificadas.	Identificar variables de clima organizacional para planes de intervención	100%	actividad puntual					X								Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	71			EVALUACION 360°	realizar la evaluación a los líderes de los procesos en las cuales se identifican las debilidades y las fortalezas en el liderazgo y toma de decisiones	Identificar fortalezas y debilidades en los lideres	100%	actividad puntual				X									Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	72			PLAN DE ACCION AL EQUIPO GERENCIAL	Presentar el plan de acción al equipo gerencial, que incluye el resultado de las mediciones de riesgo psicosocial	Presentar el plan de acción a los líderes	100%	actividad puntual		X											Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			

					y el plan de acción																				
	73			INTERVENCION DE LIDERES	Gestión psicosocial y primeros auxilios psicológicos	Fortalecer la gestión organizacional desde el liderazgo	100%	actividad puntual				X									Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	74			INTERVENCION DEL LIDERES:	HABILIDADES PARA LA VIDA	Fortalecer la gestión organizacional desde el liderazgo	100%	actividad puntual								X					Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	75			FORTALECIMIENTO DE TELE TRABAJO	definir nuevos teletrabajadores y fortalecimiento de los que ya están en el programa	Fortalecer el teletrabajo como proceso institucional	100%	permanente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	76			GESTION DEL CONOCIMIENTO	Fortalecimiento de gestión del conocimiento	Fortalecer la gestión del conocimiento al interior de la institución	100%	permanente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	77			INDUCCION Y REINDUCCION INDIVIDUAL	Fortalecimiento del programa de inducción y reinducción individual	Fortalecer procesos de inducción y reinducción al interior de la institución	100%	permanente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	78			INTERVENCION DE RIESGO PSICOSOCIAL:	INTERVENCION DE RIESGO PSICOSOCIAL: dependiendo de los resultados	Brindar herramientas teórico - prácticas orientadas al fortalecimiento de	100%	SEMESTRE 1		X	X	X	X	X							Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			

						factores protectores																			
	79			INTERVENCION DE CLIMA ORGANIZACIONAL:	INTERVENCION DE CLIMA ORGANIZACIONAL: dependiendo de los resultados	Fortalecimiento de clima organizacional	100%	SEMESTRE 2							X	X	X	X	X		Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	80			GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO:	Autodiagnóstico de Gestión estratégica del talento humano, MIPG	Valorar el estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG, con el propósito que la entidad logre contar con una línea de base respecto a los aspectos que debe fortalecer e incluir en su planeación institucional	100%	SEMESTRE 1		X	X	X	X	X	X						Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	81			EVALUACION DE LOS EXPUESTOS		Identificar los factores de riesgo individuales	100%	actividad puntual				X									Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	82			INTERVENCION DE RIESGO PSICOSOCIAL:	Intervencion De Riesgo Psicosocial: a partir de los resultados	Brindar herramientas teórico - prácticas orientadas al manejo adecuado de las emociones	100%	ABRIL A JUNIO				X	X	X							Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			

	83			PROGRAMA DE PREVENCION DE ADICCIONES:	Sensibilización, socialización de la ruta de intervención en el programa de prevención de adicciones	Socializar las rutas de intervención establecidas por la Institución	100%	actividad puntual			X										Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	84			PROGRAMA DE PREVENCION DE ADICCIONES: JORNADA DE PREVENCION	realización de la jornada de prevención de adicciones	Brindar herramientas teórico - prácticas orientadas a prevenir adicciones	100%	actividad puntual					X								Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	85			PROGRAMA DE SALUD MENTAL (JORNADA DE LA SALUD MENTAL)	realización de jornada de la salud mental del programa de salud mental	Monitorear la salud mental del trabajador y hacer prevención frente al tema	100%	actividad puntual										X			Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	86			PROGRAMA DE PREVENCION DE ADICCIONES -	Programa De Prevencion De Adicciones - Acompañamiento al trabajador que lo requiera	Acompañar al trabajador que lo requiera en su proceso de rehabilitación	100%	permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	87			PROGRAMA DE SALUD MENTAL	(seguimiento a trabajadores con problemáticas asociadas a salud mental)	Monitorear la salud mental del trabajador	100%	permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			

	88			PROGRAMA DE PREVENCION DE ACOSO LABORAL	campañas de prevención de acosos laboral	Brindar herramientas teórico - prácticas orientadas a prevenir acoso laboral	100%	permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	89			COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Elección del comité de convivencia laboral.	Conformar nuevo comité de convivencia laboral	100%	actividad puntual		X											Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	90			COMITÉ DE CONVIVENCIA - FUNCIONES	divulgación de las funciones del CCL	Prevenir acoso laboral y promover sana convivencia	100%	actividad puntual		X											Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	91			COMITÉ DE CONVIVENCIA	ALCANCES	Prevenir acoso laboral y promover sana convivencia	100%	actividad puntual				X									Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	92			COMITÉ DE CONVIVENCIA	CONCILIACION	Prevenir acoso laboral y promover sana convivencia	100%	actividad puntual					X								Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	93			COMITÉ DE CONVIVENCIA	COMPETENCIAS	Prevenir acoso laboral y promover sana convivencia	100%	actividad puntual						X							Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	94			PROGRAMA DE PREJUBILADOS		Socializar los estándares de trabajo seguro	100%	permanente			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	95			DIAGNOSTICO OBJETIVO DE RIESGO PSICOSOCIAL	seguimiento a la gestión psicosocial desde los indicadores	Hacer seguimiento a la gestión psicosocial desde los indicadores	100%	actividad puntual												X	Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			

	96			IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA DESDE LA VERIFICACION ANUAL	seguimiento a la gestión psicosocial desde los indicadores	Hacer seguimiento a la gestión psicosocial desde los indicadores	100%	actividad puntual												X	Psicólogos especialistas SO	compartido con la ARL			
	97	Estándar 3.1.7 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Estilos de vida y entornos saludables	Prevención integral de las adicciones (Tabaquismo, Alcoholismo, Farmacodependencia y otros). Ley 1566 de 2012 art. 6 y 7	Desarrollar estrategias para la intervención preventiva de los diferentes tipos de adicciones en la población trabajadora, mediante la articulación con el COPA Institucional.	100%	bimensual		X			X			X			X		Psicólogos especialistas SO	capacidad instalada			
Línea de comunicación y divulgación	98	Estándar 2.8.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 7.4	Consolidar la información para la revisión por la Dirección.	Acompañamiento en la consolidación de la información y presentación de la Revisión por la Dirección.	Asegurar el cumplimiento de los lineamientos y los elementos de entrada de la revisión por la dirección para la toma de decisiones..	100%	puntual					X								Coordinación SST Ing. Productividad y Calidad equipo SST	propios			
	99			Desplegar los procedimientos establecidos desde el SG SST.	Dar a conocer los procedimientos establecidos y las herramientas adheridas a estos.	Sensibilizar a la comunidad ITM frente a la adopción de las actividades establecidas a través de los procedimientos del SG SST.	100%	puntual			X										Coordinación SST Ing. Productividad y Calidad equipo SST	propios			

	100			elaborar afiches, E-card,	Diseñar las diferentes estrategias comunicacionales del SG-SST	Publicar las actividades relacionadas con el SG-SST	100%	mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación SST Ing. Productividad y Calidad equipo SST	propios			
	101			Programa Radial puesto de trabajo	se realizaran Programas Radiales "Puesto de Trabajo" de acuerdo con las actividades relacionadas con el SG-SST	Comunicar, informar y divulgar información relacionada con el SG-SST, mediante el desarrollo semanal del programa radial puesto de trabajo, emitido a través de ITM Radio.	100%	semanal	X	X	X	X	X			X	X	X	X		Coordinación SST Ing. Productividad y Calidad equipo SST	capacidad instalada		se suspende esta actividad a mediado y a final de año	

Línea partes interesadas	102	Estándar 2.10.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Evolución y selección de proveedores (aplicación de la evaluación de los lineamientos del SG-ST)	aplicar a los contratistas y proveedores del ITM la evaluación de los estándares mínimos del SG-SST por medio del manual de lineamientos elaborado por SST del ITM	Establecer por medio del manual de lineamientos de selección y evaluación de proveedores y contratistas, la capacidad de atender los requerimientos del ITM que apunten al cumplimientos de los estándares mínimos frente al SG-SST evaluar y reevaluar a los proveedores de productos y/o servicios críticos, informa sus resultados y apoya la toma de decisiones que permitan la mejora continua del SG-SST	100%	Por demanda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación SST Jurídica Ing. productividad y calidad	capacidad instalada			
	103			INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN EL SG-SST A EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	Brindar la inducción al personal antes del momento de su ingreso sobre el SG-SST, e igualmente realizar	Dar cumplimiento al ARTÍCULO 2.2.4.6.11 parágrafo 2. del DURST 1072 de 2015	100%	Por demanda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Medico Ocupacional	capacidad instalada			

					reinducciones sobre el tema.																				
Línea Gestión de Resultados del SG-SST	104	ART. 2.2.4.6.16 del DURST 1072 DE 2015 Estándar 2.3.1 Res. 0312 de 2019y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 9.1.2	Evaluación inicial o auto evaluación del SG-SST del ITM	Cada uno de los requisitos se compone de varios criterios, cada uno de ellos tiene una valoración específica que se detalla en la resolución 0312 DE 2019	Identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente	100%	anual											X		Coordinación SST Ing. Productividad y Calidad equipo SST	Capacidad instalada			
	105	Estándar 6.1.2 , 6.1.3 y 6.1.4 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 9.2	Auditorias anuales (6.1.2) con la participación del COPASST (6.1.4) y definición del alcance (6.1.3) Apoyo al desarrollo de las auditorias interna de SST	Evaluar las condiciones de riesgo existentes y reportar al área competente	Determinar la brecha entre la calidad observada frente a la calidad esperada en materia de SST. Identificar los riesgos que se presentan en y que pueden generar incidentes y accidentes de trabajo	100%	anual								X	X				SGI	propios			

	106	ART. 2.2.4.6.31 del DURST 1072 DE 2015 Estándar 6.1.3 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 9.3	Revisión por la Dirección ((resultados y alcance de la auditoria)	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la Alta Dirección, así como la comunicación de los resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisar una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y comunicar al sus resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a la alta dirección y los presidentes de los comités y los líderes de los procesos al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	100%	anual					X								Coordinación SG-SST equipo SST Medico SST Ing. productividad y calidad	capacidad instalada			
	107	Estándar 2.6.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Rendición de Cuentas	Rendición sobre el desempeño de SG-SST		100%	actividad puntual					X										capacidad instalada			
	108				Rendición de cuentas de los líderes de los procesos y de los presidentes de los comités		100%	actividad puntual											X				capacidad instalada			

	109	Estándares 3.3.1 3.3.2 3.3.3 3.3.4 3.3.5 3.3.6 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Medición de Indicadores relacionados con el subprograma de medicina preventiva y del trabajo	Medición de indicadores de: Severidad, Frecuencia, Mortalidad prevalencia, incidencia, ausentismo por ATEL.	Desarrollar Mecanismos que permitan establecer la vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.	100%	Semestral				X								X	Coordinación SG-SST equipo SST Medico SST Ing. productividad y calidad	capacidad instalada			
	110	artículos 2.2.4.6.20 2.2.4.6.21 2.2.4.6.23 DURST 1072 de 2015 Estándar 6.1.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan		Medición de Indicadores de Estructura, Proceso y Resultado	Establecer los indicadores de gestión, que son utilizados de manera frecuente para evaluar desempeño y resultados	Determinar si el SG-SST está siendo exitosos o si están cumpliendo con los objetivos.	100%	Semestral				X								X	Coordinación SG-SST equipo SST Medico SST Ing. productividad y calidad	capacidad instalada			

	111	ART. 2.2.4.6.34 del DURST 1072 de 2015 Estándar 7.1.1 Res. 0312 de 2019y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 10.3	Mejora continua	*cumplimiento de los objetivos del sistema*resultado de las intervenciones de los peligros y riesgos priorizados *resultado de las auditorias *Resultado de la Revisión por la Dirección*resultado de las investigaciones de incidentes y ATEL*recomendaciones de los Trabajadores por intermedio del COPASST *resultado de los programamos de promoción y prevención *Resultado de la supervisión de la alta dirección *cambios normativos que apliquen a la institución		100%	actividad puntual											X		Coordinación SG-SST equipo SSTMedico SSTIng. productividad y calidad	capacidad instalada			

	112			Formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Con base en los elementos activadores implementar las ACPM necesarias para el SG SST.	Dinamizar el mejoramiento continuo del SG SST.	100%	actividad puntual									X				Coordinación SG-SST equipo SST Medico SST Ing. productividad y calidad	De la Institución			
Línea Gestión del Cambio	113	Estándar 2.11.1 Res. 0312 de 2019 y otras normas que le apliquen, modifiquen o sustituyan	NUMERAL 8.1.3	Gestión del cambio evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG-SST	Mediante la herramienta de gestión del cambio identificar los peligros y los riesgos asociados y establecer las recomendaciones necesarias frente a los controles de los riesgos de incidentes o accidentes de trabajo	identificar los peligros y los riesgos que se presentan en los proceso, las instalaciones y que pueden generar incidentes y accidentes de trabajo Controlar los riesgos de incidentes o accidentes de trabajo antes de realizar los cambios o de materializar un proyecto.	100%	Por demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación SG-SST equipo SST Medico SST Ing. productividad y calidad				

Firma del empleador		Jefe Oficina Departamentos de Personal Cargo:	Fecha de aprobación del empleador: ____/_____/_____
Firma del encargado de SG-SST		Profesional Universitaria Salud Ocupacional Cargo:	Fecha de elaboración por encargado del SG-SST: _29/11/ 2019_

ARTÍCULO 2.2.4.6.12. Documentación del DURST 1072 de 2015, núm. 5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;

ARTÍCULO 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. PARÁGRAFO 2. El plan de trabajo anual debe ser firmado por el empleador y contener los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.